



Política de pagos

Gracias por elegir a Baylor Scott & White Pulmonary Care Consultants. Nos comprometemos a brindarle una atención médica de calidad. Esta política ayudará a responder algunas preguntas sobre la responsabilidad de los pacientes y del seguro médico para los servicios prestados en nuestras clínicas.

1. Seguro médico: participamos en la mayoría de los planes médicos, incluso Medicare. Si no está asegurado por un plan con el que hemos establecido un contrato de pago, se espera que usted pague el cargo completo en cada visita. Si está asegurado por un plan con el que hemos establecido un contrato de pago, pero no dispone de una tarjeta de seguro actualizada, se espera que usted pague el cargo completo en cada visita hasta que podamos verificar su cobertura. Es su responsabilidad estar enterado de sus beneficios de seguro médico. Comuníquese con su compañía de seguro directamente si tiene preguntas sobre beneficios específicos.

2. Copagos y deducibles: todos los copagos y deducibles se tienen que pagar al momento de recibir los servicios. Este acuerdo es parte de su contrato con la compañía de seguro médico. Le agradecemos que cumpla con los términos contractuales de su proveedor de seguro médico pagando estos cargos al momento de recibir los servicios.

3. Servicios sin cobertura: tenga en cuenta que es posible que algunos servicios que reciba —si no todos— no tengan cobertura, o que Medicare u otras compañías de seguro médico no los consideren razonables ni médicamente necesarios. Deberá pagar los cargos completos por estos servicios en el momento de la visita o cuando reciba una notificación de nuestra oficina de facturación.

4. Comprobante de seguro médico: todos los pacientes deben proporcionar una copia de la licencia de conducir y una tarjeta válida y actualizada de seguro médico como comprobante de la cobertura. Si no nos proporciona la información correcta de seguro médico oportunamente, se le podrá cobrar a usted el saldo de las reclamaciones.

5. Presentación de reclamaciones: enviaremos sus reclamaciones y lo ayudaremos en cualquier forma que razonablemente podamos para que se paguen sus reclamaciones. Es posible que su compañía de seguro médico le pida proporcionar cierta información directamente. Usted tiene la responsabilidad de cumplir con este pedido. Tenga en cuenta que usted es responsable del saldo de sus reclamaciones ya sea que su compañía de seguro pague por ellas o no. El beneficio de seguro médico es un contrato entre usted y su compañía de seguros.

6. Cambios en la cobertura: díganos si cambia su seguro médico antes de su próxima visita para que podamos hacer los cambios pertinentes y ayudarlo a que reciba todos los beneficios posibles. Si su compañía de seguros no paga alguna reclamación oportunamente, usted recibirá de manera automática la factura por dicha reclamación.

7. Incumplimiento de pagos: si su cuenta se encuentra vencida durante más de 90 días, recibirá un estado de cuenta final informándole que tiene 14 días para pagar el cargo completo de dicha cuenta. No se aceptarán pagos parciales a menos que se hayan negociado de antemano con nuestro personal de facturación. Tenga en cuenta que si una cuenta permanece sin saldar, se transferirá la misma a una agencia de cobro y usted y sus familiares inmediatos no podrán acudir a nuestras clínicas. De ser así, le informaremos por correo regular o por medio de un mensaje en My Chart de que tiene 30 días para encontrar atención médica alternativa. Durante ese período de 30 días, nuestros médicos podrán atenderlo solo si se paga la visita en efectivo.

8. Incumplimiento de citas: BSW Pulmonary Care Consultants se reserva el derecho a cobrar un cargo de \$50 por las visitas que no se cancelen con 24 horas de anticipación. Usted será responsable de estos cargos y recibirá una factura por los mismos. Ayúdenos a prestarle un buen servicio acudiendo a las citas programadas.

He leído y entiendo la política de pagos y acepto cumplir con los términos de la misma.

Firma del paciente o parte responsable

Fecha

Número de expediente médico

V1 - 4/ene./2018